



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/03/2020

Objeto de la contratación: Adquisición de tubería para variante Chagalito tramo salida desarenador y conexión Uvito desarenador Chagalito en el municipio de Salamina Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento o previo: Lo que se encuentra en existencia es para atender emergencias, se anexa certificado

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se requiere la adquisición de esta Tubería con el fin de aumentar el caudal en la planta de tratamiento en el municipio de Salamina Caldas con el fin de evitar desabastecimiento a la población en tiempos de verano.

Conveniencia: La adquisición de la Tubería se requieren debido a que esta fuente se encuentra fuera de servicio desde hace mucho tiempo y se debe colocar otra vez en funcionamiento con carácter urgente y así enfrentar el cambio climático.

Oportunidad: adquisición de tubería para variante Chagalito tramo salida desarenador y conexión Uvito desarenador Chagalito en el municipio de Salamina Caldas

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio:

UBERIA POLIETILENO
El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100

Adaptares Brida, Reducciones, Bridas Locas Serán fabricadas bajo la norma AWWA C - 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.

Material: Hierro dúctil
Norma: AWWA C219
Dimensiones: 2" a 24"
Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad
RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

| Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas. | CÓDIGO | | NOMBRE | |
|--|-------------------|---|-------------------------------------|----------|
| | | 13102018 | Polietileno de alta densidad ldepe | |
| | | 40141700 | Material de ferreteria y accesorios | |
| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
| 1 | 7394 | Tubería polietileno de 10" PN 6 PE 100 | ml | 510,00 |
| 2 | 1102 | Portaflanche de 10" PN 10 PE 100 | Un | 1,00 |
| 3 | 2893 | Brida loca de 10" metálica | Un | 1,00 |
| 4 | 14845 | Juego de tornillo y empaque de 10" | Un | 1,00 |
| 5 | 15038 | codos de 10*90 polietileno PN 10 PE 100 | Un | 1,00 |
| 6 | 15104 | codos de 10*45 polietileno PN 10 PE 100 | Un | 4,00 |
| 7 | 308 | Adaptador brida de 10" para AC | Un | 1,00 |

EXPERIENCIA REQUERIDA



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

| Número de identificación del tubo | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | Aplica |
|--|--|---|--------------------|--------------------------|--------|-----------|
| | | | | | | |
| <p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> | | | | | | Aplica |
| <p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p> | | | | | | Aplica |
| <p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p> | | | | | | Aplica |
| <p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p> | | | | | | No aplica |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p> | | | | | | No aplica |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p> | | | | | | Aplica |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA | | | | | | |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS | | | | | | |
| <p>Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:</p> | | | | | | APLICA |
| <p>Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.</p> | | | | | | Aplica |
| <p>Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.</p> | | | | | | Aplica |
| <p>EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.</p> | | | | | | Aplica |
| LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | | | |
| Lugar de ejecución | Planta de tratamiento seccional de Salamina Caldas | | | | | |
| | SALAMINA | NATALIA RENDON HENAO | CARRERA 6 No 5- 32 | 3217576489 | | |
| Plazo de ejecución | 10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra o suscripción del acta de inicio | | | | | |
| FORMA DE PAGO | | | | | | |
| Forma de Pago | Una sola Acta una vez entregado los elementos contratados | | | | | |
| <p style="text-align: center;">Estampilla a descontar:</p> | | | | | | APLICA |
| Estampilla Pro Universidad (1%) | | | | | | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | | | | | | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | | | | | | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | | | | | | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | | | | | | No aplica |

| | | |
|---|--|--|
|  | F-GC-01 Versión: 12 14 Marzo de 2020 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN |
| | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN | |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

| | |
|---|---------------------------------------|
| Nombre del Supervisor (Estrategia) | Cargo del Supervisor: |
| Nolberto Pineda Giraldo | Auxiliar de Ingeniería |
| NATALIA RENDON HENAO | Administradora Salamina Caldas |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta, | Aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |
| Calidad | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | Aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | | Nombre | |
| Cargo | | Cargo | |

| | |
|--------|---|
| Firma |  |
| Nombre | ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE |
| Cargo | SECRETARIO GENERAL |